

VIOLENCIA FEMINICIDA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

I. Introducción

En el marco del Estado de Emergencia debido a la pandemia de COVID-19 (Decreto Supremo N° 044-2020-PCM dado el quince de marzo del presente año) y sus medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria; la población estuvo en cuarentena al interior de sus viviendas durante varios meses. Esta situación, si bien la protegió contra la pandemia, ha expuesto a muchas mujeres y miembros de las familias a mayores riesgos de sufrir diversos tipos de violencia. Por ese motivo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, ha desarrollado estrategias innovadoras que han permitido atender y mitigar dichas consecuencias.

Conocer cómo se han dado los casos de violencia en el referido contexto, es de suma necesidad, en la medida que permita tomar medidas y generar aprendizajes que nos sirvan para la mejora continua de la intervención del Ministerio. En ese sentido, el presente estudio ha buscado conocer las características de los hechos de violencia feminicida reportados a los servicios del Programa a lo largo de la cuarentena. Finalmente, la tarea realizada está motivada por el interés de aportar a la construcción de una sociedad con igualdad de género y que no tolere la inequidad, la violencia y el feminicidio.

II. Marco teórico conceptual

El feminicidio es una problemática que afecta a miles de mujeres en el mundo, y en el Perú, recientemente en el año 2013 se consideró como un delito en nuestra legislación penal; puesto que antes era solo una figura de homicidio simple. La Ley 30068 señala al respecto, lo siguiente:

"Artículo 108-B.- Femicidio Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años el que mata a una mujer por su condición de tal, en cualquiera de los siguientes contextos:

1. Violencia familiar;
2. Coacción, hostigamiento o acoso sexual;
3. Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente;
4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.

La pena privativa de libertad será no menor de veinticinco años, cuando concorra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:

1. Si la víctima era menor de edad;
2. Si la víctima se encontraba en estado de gestación;
3. Si la víctima se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente;
4. Si la víctima fue sometida previamente a violación sexual o actos de mutilación;
5. Si al momento de cometerse el delito, la víctima padeciera cualquier tipo de discapacidad;
6. Si la víctima fue sometida para fines de trata de personas;
7. Cuando hubiera concurrido cualquiera de las circunstancias agravantes establecidas en el artículo 108. La pena será de cadena perpetua cuando concurren dos o más circunstancias agravantes."

A nivel latinoamericano, Monárrez (2000) indica que las sociedades tendrán asesinatos de mujeres, en tanto exista mayor discriminación contra ellas. Ella presta atención a cómo determinados aspectos políticos y sociales avalan y refuerzan la violencia; asimismo, resalta cómo los hombres aprovechan la vulnerabilidad de las mujeres en estos contextos, siendo un objetivo fácil. Por otro lado, Bejarano (2014) señala que las personas investigadoras de esta problemática deben tener en cuenta a la red articulada de violencia que sufre la mujer en nuestra sociedad, donde intervienen muchos actores y donde se expresa la violencia feminicida.

En el país, un estudio realizado sobre casos de feminicidio entre los años 2009 al 2015 ha develado algunos factores relacionados a estos hechos de violencia; así, los hechos de feminicidio están asociados con el mes de ocurrencia (mes de noviembre); cuando el agresor es desconocido, cuando el escenario es no íntimo y cuando el contexto es rural (Quispe, Curro, Córdova, Pastor, Puza y Oyola, 2018). Además, en un estudio reciente sobre feminicidio en la actual cuarentena, Barboza y Montag (2020) señalan que estos han aumentado en espacios públicos más que en los íntimos; y reflexionan sobre el bajo número de casos de feminicidio en la cuarentena.

III. Pregunta, objetivos e hipótesis

- Pregunta:
¿Cuáles son las variables asociadas a la incidencia de la violencia feminicida durante el periodo de cuarentena por la pandemia de COVID-19?
- Objetivo general:
Determinar las variables asociadas con la incidencia de la violencia feminicida durante el periodo de cuarentena por la pandemia de COVID-19.
- Objetivos específicos:
 - Describir la incidencia mensual de la violencia feminicida durante el periodo de cuarentena por COVID-19.
 - Identificar la asociación entre la incidencia de la violencia feminicida y la zona de residencia de la víctima, durante el periodo de cuarentena por COVID-19.
 - Identificar la asociación entre la incidencia de la violencia feminicida y el vínculo relacional de pareja entre la víctima y la presunta persona agresora, durante el periodo de cuarentena por COVID-19.
 - Identificar las principales estimaciones de riesgo entre las variables de estudio.
- Hipótesis
 - La incidencia de la violencia feminicida está asociada con la zona de residencia de las víctimas, durante el periodo de cuarentena por la pandemia de COVID-19.

- La incidencia de la violencia feminicida está asociada con vínculo relacional de pareja entre la víctima y la presunta persona agresora, durante el periodo de cuarentena por la pandemia de COVID-19.

IV. Metodología

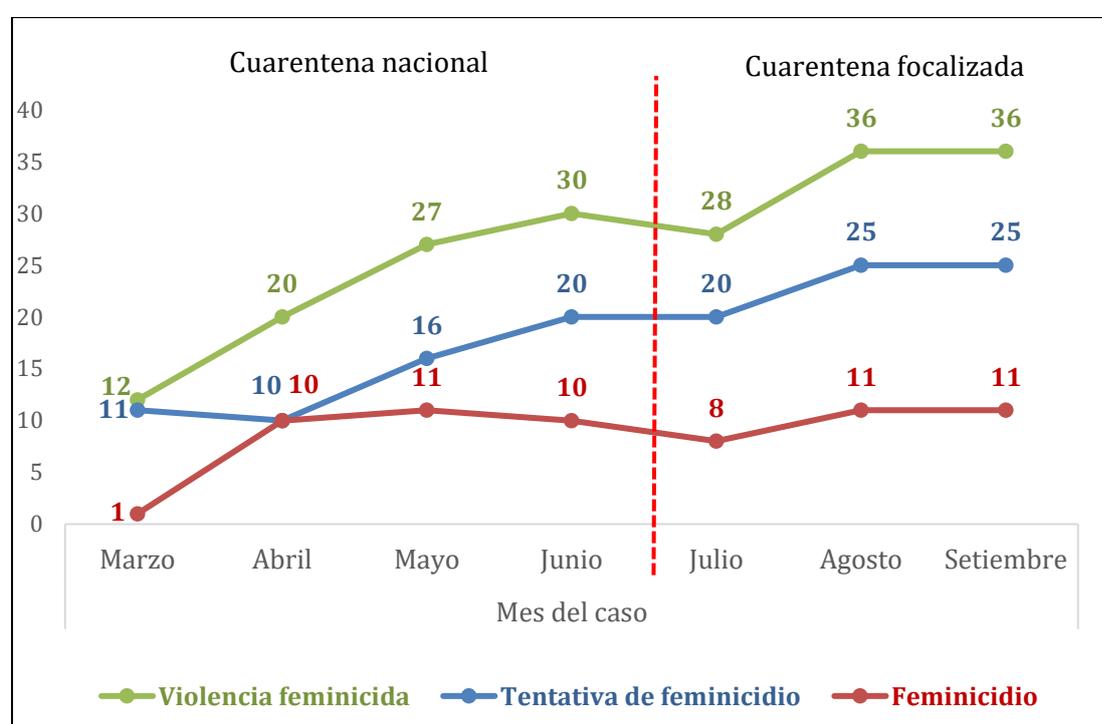
- El estudio es de tipo cuantitativo y de nivel descriptivo relacional.
- La muestra fue de tipo intencional, constituido por todos los casos de tentativa de feminicidio y feminicidio, registrados a nivel nacional por el Programa durante el periodo del 16 de marzo al 30 de setiembre 2020 (periodo de cuarentena debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19).
- Variables:
 - Incidencia de violencia feminicida: Comprendida por dos categorías de acuerdo a la gravedad: a) Tentativa de feminicidio y b) feminicidio.
 - Período de cuarentena: Se la define como los lapsos de tiempo en meses de acuerdo al dictamen que dio el gobierno en el contexto de emergencia sanitaria: a) Cuarentena nacional (16 de marzo al 30 de junio 2020) y b) cuarentena focalizada (01 de julio al 30 de setiembre).
 - Zona de residencia de las víctimas: Se ha definido en dos contextos, siendo estos: a) urbano y b) rural.
 - Vínculo relacional de pareja entre la víctima y la presunta persona agresora: Cuyas categorías son a) Sí (hubo este vínculo) y b) No (hubo este vínculo).
- Instrumento: Se ha contado con los siguientes instrumentos a) Ficha de registro de casos del Centro Emergencia Mujer; b) Ficha de registro de casos con características de Feminicidio; c) Ficha de registro de casos del Servicio de Atención Urgente y d) Ficha de casos de los Equipos Itinerantes de Urgencia.
- Plan de análisis: Primero se elaboró una base de datos con todos los casos de tentativa de feminicidio y feminicidio a la cual se denominó “Violencia feminicida” y que contiene un total de 189 casos. Luego se realizó un análisis descriptivo simple y bivariado, con frecuencias y porcentajes de las variables, que son presentadas en tablas y figuras. Posteriormente, de acuerdo a las hipótesis se aplicaron pruebas estadísticas (Chi-cuadrado, Correlación Phi,

Pruebas de Homogeneidad e Independencia Condicional y Estimaciones de Riesgo) para conocer la intensidad de las asociaciones halladas.

V. Resultados

5.1 Tipo de violencia feminicida (tentativa y feminicidio) a lo largo de los meses del estudio

Figura 1: Línea de tiempo de la incidencia de violencia feminicida, tentativa de feminicidio y feminicidio, marzo a setiembre de 2020.



A partir de la figura, se ve que el comportamiento de ambos tipos de violencia feminicida son distintos entre sí (salvo en abril) a lo largo de la cuarentena, tanto nacional como focalizada. Con relación a la cuarentena nacional, la tentativa tuvo más predominancia que el feminicidio; así, se puede apreciar que la frecuencia de casos de tentativa ascendió mensualmente a lo largo de este periodo; a diferencia del feminicidio que, si bien aumentó significativamente entre marzo a abril, el resto de meses tuvo un comportamiento estable. En la cuarentena focalizada, las tendencias son más marcadas: el feminicidio se mantiene estable entre julio a setiembre y la tentativa aumenta su frecuencia mensualmente; manteniendo su predominancia.

Finalmente hay que destacar que el total de casos de violencia feminicida (suma de casos de tentativa más casos de feminicidio) tuvo un comportamiento en ascenso durante toda la cuarentena.

5.2 Tipo de violencia feminicida y zona donde vive la víctima

Tabla 1: Tipo de violencia feminicida y zona donde vive la víctima.

Zona donde vive la víctima	Tipo de violencia feminicida		Total
	Tentativa de feminicidio	Feminicidio	
Urbana	94 (74.0%)	36 (58.1%)	130 (68.8%)
Rural	33 (26.0%)	26 (41.9%)	59 (31.2%)
Total	127 (100.0%)	62 (100.0%)	189 (100.0%)

El total de casos de violencia feminicida en el período estudiado fue de 189 casos, los que comprendieron 127 casos de tentativa y 62 casos de feminicidio. A partir de esta tabla, las zonas urbanas tienen la mayoría de víctimas de violencia feminicida (68.8% del total) y sus casos de tentativa son mayores a los de feminicidio. Con relación a las zonas rurales, las víctimas de tentativa son también superiores a las víctimas de feminicidio, pero en una cantidad menor que en el caso urbano. Otro aspecto a destacar es que la diferencia entre casos urbanos y rurales es mucho mayor en la tentativa de feminicidio que en feminicidio.

Tabla 2: Prueba Chi-cuadrado entre tipo de violencia feminicida y zona donde vive la víctima

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,937a	1	0.026		
Corrección de continuidad ^b	4.222	1	0.040		
Razón de verosimilitud	4.827	1	0.028		
Prueba exacta de Fisher				0.031	0.021
Asociación lineal por lineal	4.911	1	0.027		
N de casos válidos	189				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 19,35.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2.

De acuerdo a la prueba estadística Chi-cuadrado y la corrección de continuidad, se obtuvo la significancia de 0.040, menor a 0.05, con un nivel de confianza del 95%, lo que significa que el tipo de violencia feminicida está relacionada con la zona donde vive la víctima, siendo esta relación leve (coeficiente de correlación Phi de 0.162).

Tabla 3: Tabla cruzada de zona donde vive la víctima, tipo de violencia feminicida y periodo de cuarentena

Periodo de cuarentena	Zona donde vive la víctima	Tipo de violencia feminicida		Total
		Tentativa de feminicidio	Feminicidio	
Cuarentena nacional (marzo a junio)	Urbana	40 70.2%	18 56.3%	58 65.2%
	Rural	17 29.8%	14 43.8%	31 34.8%
	Total	57 100.0%	32 100.0%	89 100.0%
Cuarentena focalizada (julio a setiembre)	Urbana	54 77.1%	18 60.0%	72 72.0%
	Rural	16 22.9%	12 40.0%	28 28.0%
	Total	70 100.0%	30 100.0%	100 100.0%
Total	Urbana	94 74.0%	36 58.1%	130 68.8%
	Rural	33 26.0%	26 41.9%	59 31.2%
	Total	127 100.0%	62 100.0%	189 100.0%

En el periodo de cuarentena nacional hubo mayor frecuencia de casos de tentativa de feminicidio en zonas urbanas y, por el contrario, los casos de feminicidio en zonas rurales han sido los menos reportados en este periodo. Asimismo, en la cuarentena focalizada se repite el esquema anterior: la mayor frecuencia la tiene la tentativa en zonas urbanas y la menor, los casos de feminicidio en espacios rurales. Finalmente, en cada periodo, las zonas urbanas concentran más casos de violencia y la tentativa de feminicidio es el tipo de violencia con mayor prevalencia.

Tabla 4: Pruebas de Homogeneidad e Independencia condicional entre la zona donde vive la víctima y el tipo de violencia feminicida según el periodo de cuarentena

Pruebas de Homogeneidad e Independencia condicional

Estadísticos		Chi cuadrado	df	Significación asintótica (bilateral)
Homogeneidad	Breslow-Day	0.099	1	0.753
	De Tarone	0.099	1	0.753
Independencia condicional	Cochran	4.688	1	0.030
	Mantel-Haenszel	3.947	1	0.047

A partir de la información de la Tabla, podemos afirmar que los intervalos de confianza de los riesgos estimados (el cociente de la probabilidad de que haya una víctima de violencia feminicida que viva en la zona urbana entre la probabilidad de que haya una víctima de violencia feminicida que viva en la zona rural) de cuarentena nacional son similares a los intervalos de la cuarentena focalizada (significación 0.753 es mayor a 0.05).

Tabla 5: Estimación de riesgos entre la zona donde vive la víctima y el tipo de violencia feminicida según el periodo de cuarentena

Estimación de riesgo

Periodo de cuarentena		Valor	Intervalo de confianza de 95 %	
			Inferior	Superior
Cuarentena nacional	Razón de ventajas para Zona donde vive la víctima (Urbana / Rural)	1.830	0.744	4.501
	Para cohorte Tipo de violencia feminicida = Tentativa de feminicidio	1.258	0.875	1.808
	Para cohorte Tipo de violencia feminicida = Feminicidio	0.687	0.398	1.186
	N de casos válidos	89		
Cuarentena focalizada	Razón de ventajas para Zona donde vive la víctima (Urbana / Rural)	2.250	0.897	5.641
	Para cohorte Tipo de violencia feminicida = Tentativa de feminicidio	1.313	0.927	1.858
	Para cohorte Tipo de violencia feminicida = Feminicidio	0.583	0.325	1.048
	N de casos válidos	100		
Total	Razón de ventajas para Zona donde vive la víctima (Urbana / Rural)	2.057	1.083	3.908
	Para cohorte Tipo de violencia feminicida = Tentativa de feminicidio	1.293	1.007	1.660
	Para cohorte Tipo de violencia feminicida = Feminicidio	0.628	0.421	0.937
	N de casos válidos	189		

Durante la cuarentena nacional, el riesgo estimado de que una víctima de violencia feminicida sea de la zona urbana es 1.83 veces más a que sea de la zona rural. Y por cada víctima de tentativa de feminicidio que vivía en la zona rural, podíamos encontrar 1.25 víctimas de tentativa de feminicidio en la zona urbana; mientras que, por cada víctima de feminicidio en la zona rural, podemos encontrar 0.68 víctimas de feminicidio residentes en la zona urbana. En tanto durante la cuarentena focalizada, el riesgo estimado de que una víctima de violencia feminicida sea de la zona urbana

es más del doble (2.25 veces) a que sea de la zona rural. Y por cada víctima de tentativa de feminicidio que vivía en la zona rural, podíamos encontrar 1.31 víctimas de tentativa de feminicidio en la zona urbana. Por cada víctima de feminicidio entre la zona rural, podemos encontrar 0.58 víctimas de feminicidio residentes en la zona urbana. Por otro lado, durante todo el periodo de cuarentena de marzo a setiembre, el riesgo estimado de que una víctima de violencia feminicida sea de la zona urbana es el doble a que sea de la zona rural (2.05 veces). Y por cada víctima de tentativa de feminicidio que vivía en la zona rural, podíamos encontrar 1.29 víctimas de tentativa en la zona urbana. Por cada víctima de feminicidio entre la zona rural, podemos encontrar 0.62 víctimas de feminicidio residentes en la zona urbana.

5.3 Tipo de violencia feminicida y vínculo relacional de pareja entre la víctima y la presunta persona agresora

Tabla 6: Tipo de violencia feminicida y vínculo relacional de pareja entre la víctima y la presunta persona agresora

La víctima y la presunta persona agresora tienen un vínculo relacional de pareja	Tipo de violencia feminicida		Total
	Tentativa de feminicidio	Feminicidio	
Sí	116 (91.3%)	47 (75.8%)	163 (86.2%)
No	11 (8.7%)	15 (24.2%)	26 (13.8%)
Total	127 (100.0%)	62 (100.0%)	189 (100.0%)

El total de casos de violencia feminicida en el período estudiado fue de 189 casos, habiendo 127 casos de tentativa y 62 casos de feminicidio. Según la Tabla, la mayoría de víctimas de violencia feminicida tuvo vínculo de pareja con la presunta persona agresora (86.2% del total de casos). También se puede afirmar que casi todos los casos de tentativa fueron víctimas que tuvieron dicho vínculo (9 de 10) a diferencia de los casos de feminicidio, donde solo sus tres cuartas partes de víctimas lo tuvieron. Asimismo, dentro de los casos afirmativos, la tentativa es mayor que el feminicidio (poco más del doble); en cambio, el feminicidio es mayor en los casos sin vínculo.

Tabla 7: Prueba de Chi-cuadrado entre tipo de violencia feminicida y vínculo relacional de pareja entre la víctima y la presunta persona agresora

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	8,471a	1	0.004		
Corrección de continuidad ^b	7.213	1	0.007		
Razón de verosimilitud	7.951	1	0.005		
Prueba exacta de Fisher				0.006	0.004
Asociación lineal por lineal	8.427	1	0.004		
N de casos válidos	189				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 8,53.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2.

De acuerdo a la prueba estadística Chi-cuadrado y la corrección de continuidad, se obtuvo la significancia de 0.007, menor a 0.05, con un nivel de confianza del 95%, lo que significa que el tipo de violencia feminicida está relacionada con la existencia de vínculo relacional de pareja entre la víctima y la presunta persona agresora, siendo esta relación leve (coeficiente de correlación Phi de 0.212).

Tabla 8: Tabla cruzada de vínculo relacional de pareja entre la víctima y la presunta persona agresora, tipo de violencia feminicida y periodo de cuarentena

Periodo de cuarentena	La víctima y la presunta persona agresora tienen un vínculo relacional de pareja	Tipo de violencia feminicida		Total
		Tentativa de feminicidio	Feminicidio	
Cuarentena nacional (marzo a junio)	Sí	50 87.7%	24 75.0%	74 83.1%
	No	7 12.3%	8 25.0%	15 16.9%
	Total	57 100.0%	32 100.0%	89 100.0%
Cuarentena focalizada (julio a setiembre)	Sí	66 94.3%	23 76.7%	89 89.0%
	No	4 5.7%	7 23.3%	11 11.0%
	Total	70 100.0%	30 100.0%	100 100.0%
Total	Sí	116	47	163

	91.3%	75.8%	86.2%
No	11 8.7%	15 24.2%	26 13.8%
Total	127 100.0%	62 100.0%	189 100.0%

En el periodo de cuarentena nacional hubo mayor frecuencia de casos de tentativa de feminicidio donde la víctima y la presunta persona agresora tenían un vínculo relacional de pareja y, por el contrario, los casos de tentativa entre personas que no tenían vínculo de pareja han sido los menos reportados en este periodo. Asimismo, en la cuarentena focalizada se repite el esquema anterior: la mayor frecuencia la tiene la tentativa entre personas que tenían vínculo de pareja zonas urbanas y la menor, los casos de tentativa entre personas sin vínculo. Por último, en cada periodo, los casos donde la víctima y la presunta persona agresora tenían un vínculo relacional de pareja tiene mayor prevalencia y la tentativa es el tipo de violencia con mayor presencia.

Tabla 9: Pruebas de Homogeneidad e Independencia condicional entre vínculo relacional de pareja entre la víctima y la presunta persona agresora y el tipo de violencia feminicida según el periodo de cuarentena

Pruebas de Homogeneidad e Independencia condicional

Estadísticos		Chi cuadrado	df	Significación asintótica (bilateral)
Homogeneidad	Breslow-Day	0.719	1	0.397
	De Tarone	0.718	1	0.397
Independencia condicional	Cochran	8.071	1	0.004
	Mantel-Haenszel	6.769	1	0.009

De la Tabla 9, podemos afirmar que los intervalos de confianza de los riesgos estimados (el cociente de la probabilidad de que haya una víctima de violencia feminicida que tiene vínculo relacional de pareja con la presunta persona agresora entre la probabilidad de que haya una víctima de violencia feminicida que no tiene vínculo relacional de pareja con la presunta persona agresora) de cuarentena nacional son similares a los intervalos de la cuarentena focalizada (significación 0.397 es mayor a 0.05).

Tabla 10: Estimación de riesgos entre vínculo relacional de pareja entre la víctima y la presunta persona agresora y el tipo de violencia feminicida según el periodo de cuarentena

		Estimación de riesgo		
Periodo de cuarentena		Valor	Intervalo de confianza de 95 %	
			Inferior	Superior
Cuarentena nacional	Razón de ventajas para La víctima y la presunta persona agresora tienen un vínculo relacional de pareja (Sí / No)	2.381	0.773	7.335
	Para cohorte Tipo de violencia feminicida = Tentativa de feminicidio	1.448	0.824	2.544
	Para cohorte Tipo de violencia feminicida = Feminicidio	0.608	0.342	1.082
	N de casos válidos	89		
Cuarentena focalizada	Razón de ventajas para La víctima y la presunta persona agresora tienen un vínculo relacional de pareja (Sí / No)	5.022	1.346	18.741
	Para cohorte Tipo de violencia feminicida = Tentativa de feminicidio	2.039	0.924	4.499
	Para cohorte Tipo de violencia feminicida = Feminicidio	0.406	0.230	0.717
	N de casos válidos	100		
Total	Razón de ventajas para La víctima y la presunta persona agresora tienen un vínculo relacional de pareja (Sí / No)	3.366	1.440	7.863
	Para cohorte Tipo de violencia feminicida = Tentativa de feminicidio	1.682	1.063	2.663
	Para cohorte Tipo de violencia feminicida = Feminicidio	0.500	0.332	0.752
	N de casos válidos	189		

Durante la cuarentena nacional, el riesgo estimado de que una víctima de violencia feminicida sea aquella cuyo vínculo relacional con la presunta persona agresora sea de pareja es 2.38 veces a las que no tengan este tipo de vínculo. Por cada víctima de tentativa de feminicidio que no mantiene una relación de pareja con la presunta persona agresora, podíamos encontrar 1.44 víctimas entre las que sí. Por cada víctima de feminicidio cuyo vínculo con la presunta persona agresora no es de pareja podemos encontrar 0.60 víctimas de feminicidio que tuvieron un vínculo de pareja con la presunta persona agresora. Mientras que, durante la cuarentena focalizada, el riesgo estimado de que una víctima de violencia feminicida que tuvo relación de pareja con la presunta persona agresora, es 5.02 veces más a los casos donde las víctimas no tuvieron una relación de pareja. Además, por cada víctima de tentativa de feminicidio que no mantenía una relación de pareja con la presunta persona agresora, podemos encontrar 2.03 víctimas de tentativa de feminicidio en las que sí; y por cada víctima de feminicidio que no mantenía una relación de pareja con la presunta persona agresora, podemos encontrar 0.40 víctimas de feminicidio entre las que sí mantenían este vínculo.

En general, el riesgo estimado de que una víctima de violencia feminicida esté vinculada en una relación de pareja con la presunta persona agresora es más del triple que el riesgo estimado de las víctimas que no tienen ese vínculo (3.36 veces). El riesgo de encontrar una víctima de tentativa de feminicidio que estaba en una

relación de pareja con la presunta persona agresora es 1.68 veces más que entre las que no. Y el riesgo de encontrar una víctima de feminicidio entre las que mantenían una relación de pareja con la presunta persona agresora es la mitad del riesgo de encontrar una víctima que no tuvo dicho vínculo (0.50).

VI. Discusión

6.1 Sobre el comportamiento de la violencia feminicida (tentativa y feminicidio) durante los meses del estudio

Estudios de las OMS (2020) indican que durante las cuarentenas no disminuyen sino aumentan los riesgos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Así, en el caso del presente estudio, vemos que se cumpliría tal afirmación, porque la tentativa de feminicidio aumentó desde el inicio hasta el final del periodo de estudio y el feminicidio se mantuvo estable (en un promedio de 10 casos por mes, lo cual es preocupante) a lo largo de toda la cuarentena. Una explicación, entre otras, del fenómeno puede ser que la posibilidad de salir a desplazarse con mayor libertad puede generar contextos de mayor riesgo en tentativas, pero mayores oportunidades de soporte, defensa, auxilio o acceso a la atención médica inmediata, lo que hace que finalmente, no acontezca un feminicidio.

6.2 Sobre tipo de violencia feminicida y la zona de residencia de la víctima

Los resultados hallados nos llevan a pensar que las limitaciones económicas y sociales presentes en las grandes zonas urbanas, pueden desencadenar en las personas, tensiones y frustraciones que pueden manifestarse en comportamientos violentos dentro del hogar. En el caso de la cuarentena nacional, hubo una paralización de la actividad económica lo cual generó que mucha gente pase al desempleo y, por tanto, se afecte a la economía de la casa. Así, el estrés por la falta de trabajo y dinero podría haber generado los comportamientos feminicidas en las presuntas personas agresoras.

6.3 Sobre tipo de violencia feminicida y vínculo relacional de pareja entre la víctima y la presunta persona agresora

En general, los casos de violencia feminicida donde hubo vínculo de pareja entre la víctima y la presunta persona agresora han sido mayores en cada tipo de cuarentena,

lo cual puede explicarse en que probablemente vivían en la misma casa o que la presunta persona agresora sabía cómo llegar a la víctima o que esta le permitió acercarse, dado que habían tenido un vínculo de pareja. En particular, el cambio de tipo de cuarentena (de nacional a focalizada) sí influyó en los casos de violencia feminicida (en especial, la tentativa) entre las personas que tuvieron vínculo afectivo, porque aumentó su incidencia; situación que sería resultado del mayor acceso de la presunta persona agresora a la víctima en vista que se autorizó el desplazamiento de la gente por los espacios públicos.

VII. Conclusiones

1. La incidencia de la violencia feminicida está asociada con la zona de residencia de las víctimas, durante el periodo de cuarentena por la pandemia de COVID-19.
2. La incidencia de la violencia feminicida está asociada con vínculo relacional de pareja entre la víctima y la presunta persona agresora, durante el periodo de cuarentena por la pandemia de COVID-19.
3. El riesgo de una víctima por tentativa de feminicidio que vive en zona urbana es mayor que el de una víctima de tentativa que vive en zona rural.
4. El riesgo de una víctima de tentativa de feminicidio que tiene vínculo relacional de pareja con la presunta persona agresora es mayor que el de una víctima de tentativa que no tiene vínculo relacional de pareja con la presunta persona agresora.

VIII. Referencias

- Barboza y Montag (2020). Aproximaciones a un nuevo perfil feminicida; una mirada a los cambios y transiciones. *Revista científica Yachaq*. 3(1).
Recuperado de
<https://revista.uct.edu.pe/index.php/YACHAQ/article/view/113/127>

- Bejarano, M. (2014). El feminicidio es solo la punta del iceberg. *Religión y Sociedad*, 4. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26nespecial4/v26nespecial4a2.pdf>
- Monárrez Fragoso, J. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera del Norte*, 12(23), pp.87-117
- Organización Panamericana de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Recuperado de https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- Quispe Ilanzo, Melisa Pamela, Curro Urbano, Olga María, Cordova Delgado, Margarita, Pastor Ramírez, Norma, Puza Mendoza, Gladys Marcelina, & Oyola Garcia, Alfredo Enrique. (2018). Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44(2), 278-294. Recuperado en 16 de noviembre de 2020, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662018000200278&lng=es&tlng=es
- World Health Organization. (2020). Coronavirus disease (COVID-19): Violence against women. Recuperado de <https://www.who.int/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19-violence-against-women>

Elaboración del Equipo SISEGC:

Olga Bardales Mendoza

Renán Meza Díaz

María Carbajal Requena